



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha MEDELLIN, 2022-03-02	Oficina radicación 2597 - PROM BOLIVARIANA	Número de cotización 03007788220302227090	Número de póliza 030000849399	Documento EXPEDICIÓN RENOVACIÓN
Vigencia del seguro Desde las 24:00 horas del 2022-03-20 Hasta las 24:00 horas del 2023-03-20				Días de vigencia del seguro 365
Moneda COP				

ASESOR

Nombre SOTOSEGUROS	Código 80514
-----------------------	-----------------

TOMADOR

Nombre CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9004455020	Tomador principal ✓	Calidad Tomador En nombre propio	Dirección de correspondencia cr 43 a # 1 sur 100 p 20 edif sudamerisbrr poblado
Actividad económica del tomador principal ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA					



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9004455020
---	-------------------------------	--

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA	Valor asegurado: \$300.000.000
Fecha de retroactividad: 20/03/2021	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	15%	15%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	\$150.000.000	\$150.000.000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	\$300.000.000	\$300.000.000	15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	\$7.022.000	\$7.022.000	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	30%	30%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 10% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	\$300.000.000	\$300.000.000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Viajes al exterior	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Daños al inmueble arrendado	40%	40%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Textos y aclaraciones

se endosa póliza al contrato 843-2021 entre Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y Cirujanos de Colombia Sindicato de Gremio. se endosa póliza al contrato sindical 2021 entre Clínica Especializada la Concepción s.a.s y Cirujanos de Colombia Sindicato de Gremio. se endosa póliza al contrato 21-2022 entre Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y Cirujanos de Colombia Sindicato de Gremio.

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS				
Tasa 3,1453%o	Valor asegurado \$300.000.000	Valor a pagar \$943.581	Valor IVA \$179.280	Valor total a pagar \$1.122.861
Valor total a pagar más IVA				\$1.122.861

VALOR A PAGAR DEL SEGURO			
Solución RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	Valor a pagar \$943.581	Valor IVA \$179.280	Valor total a pagar \$1.122.861
VALOR TOTAL	\$943.581	\$179.280	\$1.122.861



ASESORES

Código 80514	Nombre del asesor principal SOTOSEGUROS	Lider ✓
-----------------	--	------------

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES					
Solución RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	Fecha a partir de la cual se utiliza 2017-03-06	Tipo y número de entidad 13-18	Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 013	Identificación de la proforma F-01-13-066

Textos y aclaraciones

SE ENDOSA POLIZA OTORGANDO COBERTURA AL CONTRATO N 22-103022-006 ENTRE SINDICATO GREMIO CIRUJANOS DE COLOMBIA NIT 9004455020 Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ NIT 890.980.066-9

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A